



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02899/2026

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°799 de de 17974 en su Artículo 1: El cual establece las disposiciones generales de uso de los bienes municipales; Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 63, letra ñ: que otorga al Alcalde la facultad para administrar los bienes municipales; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; Resolución N°3, que modifica Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del tramite de toma de razón; las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante mediante los Decretos N°: 02216/2026 y 02826/2026 que prueban la actividad del "Día del Dirigente" en la comuna de San Pedro de Atacama.
2. Que, dicha actividad se desarrollará dentro de la comuna, haciéndose necesario el traslado de los funcionarios convocados mediante vehículo municipal, a fin de garantizar su participación en la actividad programada.
3. El cometido funcionario N°143366 de fecha 27 de agosto de 2026, que describe las labores a realizar .

DECRETO:

- **AUTORÍZASE** la circulación del vehículo municipal que se individualiza en el presente decreto, para el día **sábado 29 de agosto de 2026**, con la finalidad de efectuar labores de **traslado de personas y apoyo logístico**, con motivo de la actividad denominada "**Día del Dirigente**", de acuerdo con las necesidades propias de dicha actividad.
- **ASÍGNASE** el vehículo municipal **Toyota Hilux, placa patente LHPP-50, color rojo**, a don **RONALDO RAMOS MAMANI**, cédula de identidad N° [REDACTED]. Técnico perteneciente al **Departamento de DIDECO**, grado **13°** de la Escala Única de Sueldos de esta Municipalidad, quien será responsable de su conducción, custodia y adecuado uso durante el período autorizado.
- **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales que correspondan, para la adopción de las medidas administrativas y los trámites legales pertinentes.
- **ARCHÍVESE** el presente Decreto Alcaldicio, para efectos de control y fiscalización posterior por parte de la **Contraloría Regional de Antofagasta**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio	Digital	Ver		
Cronograma de la actividad	Digital	Ver		
Cometido funcionario	Digital	Ver		

JZS/CDC/JLP

Distribución:

ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales
JASMIN CRUZ OSANDON administrativo dirección de gestión del riesgo de desastres
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23270423&hash=df9e6>